Foll.
373.6
1
12056

Prof. JULIAN FERNANDEZ HUTTER

LA ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

◈

BASES

Prof. JULIAN FERNANDEZ HUTTER

INV 012056
SIG Foll 373.6
LIB 1

LA ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

◈

3047

BASES

ANTECEDENTES

Resúmen de antecedentes de trabajos presentados por el autor a:

I. Tercer Congreso Provincial del Niño. Rosario. 1938. Sección Educación. Tema "Orientación de la Enseñanza Técnica Industrial".

II. Primera Conferencia Nacional de Psicotecnia y Orientación Profesional. Rosario. 1938. Tema: "La Orientación Profesional y su relación con la Enseñanza Técnica Industrial".

III. Congreso Argentino de Educación. San Juan. 1938. Cuarta Comisión. Tema: "La Enseñanza Técnica Industrial. Bases".

IV. Congreso de Profesores Diplomados de Enseñanza Secundaria. Buenos Aires. 1940. Comisión 5ª. Escuelas Industriales y Técnicas de Oficios. Tema: "La Enseñanza Técnica Industrial - Escuelas Técnicas de Oficios. Bases. Organización".

V. Congreso de Maestros y Profesores. Santa Fe. 1940. Tema 6º. "Orientación Profesional. Escuelas Profesionales y Agrícolas".

Julián Fernández Hütter
Profesor de Enseñanza Secundaria
Normal y Especial

S A N T A F E

LA ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

TITULOS:

I — La Escuela del Trabajo

II — La Enseñanza Especial

III — La Enseñanza Técnica-Industrial

IV — La Escuela Técnica de Oficios

V — La Enseñanza Técnica Industrial. PONENCIA. Proyecto de Resolución

VI — Apéndice

ESQUEMAS ADJUNTOS:

En Título IV—Organización de la Enseñanza Técnica-Industrial.

En Título VI—Organización de una Escuela Superior Técnica de Oficios CICLO I para la ciudad de Santa Fe.

PRESENTADO Y APROBADO EN EL 3er. CONGRESO PROVINCIAL DEL NIÑO - ROSARIO 1938

LA ENSEÑANZA TECNICA - INDUSTRIAL

Prof. Julián Fernández Hutter
Director y Profesor de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de la Nación - Santa Fe.

LA ESCUELA DEL TRABAJO

Si alguna vez se nos hubiese preguntado:

¿Quiénes forjaron la grandeza material y moral de esa grande nación del Norte de nuestra América? ¿Quiénes la de esa pequeña, minúscula nación tan grande, tan rica moral y materialmente, porque toda independencia económica trae consigo la independencia política, perdida en el centro de Europa, cuidada como un jardincito por la mano amorosa de sus hijos, punto de convergencia de todas las fuerzas espirituales del mundo, de esa pequeña grande nación que se llama Suiza?

Si tal alguna vez se nos hubiese preguntado a buen seguro que una sola podía ser la respuesta: EL TRABAJO.

Porque la grandeza de las naciones, de las sociedades, de las familias, de los hombres: no la hacen los ociosos sino los trabajadores.

La historia de la humanidad en su lenta evolución ontogenética bien nos muestra la impresionante caída de aquellas civilizaciones, pródigas en letrados, que "de las cosas buenas que solían preparar para sus ciudadanos fué una la sobra de tiempo, no permitiendo que se dedicasen en ninguna manera a las artes mecánicas" y "de los trabajos asalariados porque alteraban la belleza del cuerpo y quitaban al pensamiento toda actividad y elevación"...

De entonces a nuestra era, "siglo de las necesidades económicas", urgido el ritmo por imperativos ineludibles de subsistencia, se han modificado diametralmente los conceptos, las ideas y las formas y lo que antes fué considerado propio de esclavos y de siervos hoy es para el hombre libre una necesidad del cuerpo y del espíritu.

Desde la "pergula", donde el "ludi magister" abría su "botica de instrucción", desde cada hogar romano que fué para los esclavos una escuela elemental de artes y oficios, hemos llegado a la

Escuela del Trabajo salvando los difíciles obstáculos de la extraordinaria trayectoria recorrida.

Pensamos con Butley que no es menester una filosofía profunda para saber que: para que alguien viva, alguien debe trabajar. Que la vida humana es un hecho económico tanto como fisiológico. Que la historia del progreso de la humanidad nos enseña claramente que el progreso de la civilización se mide por el uso que hacen los hombres de estas facultades superiores de reflexión y de creación.

Al desarrollo armónico e integral, cualitativo y cuantitativo de esas facultades superiores del espíritu tiende la Escuela en el lento proceso de la educación.

Y la educación tiene por objeto "sacar del niño el hombre". Es según la feliz expresión de DENZEN: "el desenvolvimiento armónico de las facultades físicas, morales e intelectuales" completada por RUIZ AMADO al expresar que es la formación conciente de las nuevas generaciones conforme a la cultura y al ideal de cada pueblo y de cada época", como un huso girando sobre los polos de las concepciones erróneas, de los jacobinos: la educación puede hacer todo y de los nihilistas: la educación no puede hacer nada. Los unos creyéndola omnipotente, los otros negándole eficacia en la inmutabilidad del carácter.

Porque la educación es un conjunto de HERENCIA y de ADQUISICION que tiene sus límites en las disposiciones naturales del sujeto, en los efectos del ambiente natural y social, (los coeducadores que ningún educador tiene en su poder) y en los defectos mayores o menores del educador y de la ciencia de la educación.

Y en el punto inicial de este proceso de adquisición es que se plantea el problema del aprovisionamiento, de la técnica y economía del aprendizaje, de los medios e instrumentos de que se vale la educación para llenar su finalidad.

Estamos en la Escuela Elemental o Primaria donde pujan las tendencias que para abreviar distancias pueden refundirse en la Educación Formal y la Educación Manual.

Si se ha de apreciar la primera como un desenvolvimiento interior, subjetivo, cuyo fin es alcanzar la perfección, el mayor desenvolvimiento de las facultades mentales asentada en el principio básico de que todo aprendizaje particular es general en sus efectos; se estimará la segunda que salva los inconvenientes de unilateralidad de la primera porque entiende que aparte de las actividades mentales hay que desarrollar actividades corporales, porque el cuer-

po y los sentidos son instrumentos de la inteligencia; definida en la proposición de que a mayores destrezas manuales corresponden mayores destrezas espirituales.

Pero no obstante que el trabajo manual de los 4 a los 15 años además de no ser un tiempo perdido constituye el **verdadero y único** según SANDERS, medio de desenvolver normalmente el espíritu y desarrollar completamente la inteligencia, —faz educativa del trabajo manual—, es preciso convenir que durante este período el sujeto no está preparado por razones de aptitudes, necesidades e inclinaciones naturales para iniciarse provechosamente en el adiestramiento profesional.

Necesita en ella y este es su fin primordial: instruirse en el uso de los hechos e instrumentos elementales de la civilización, pero así mismo puede recibir la educación preliminar de sus aptitudes de expresión y de acción que le han de servir más adelante como fundamentos primarios de la educación profesional propiamente dicha, para que cuando terminada aquella pueda encontrar todos los caminos abiertos para iniciarse resueltamente en la nueva etapa de la Escuela Media ya sea siguiendo en el Colegio o la Escuela de la Enseñanza Secundaria, Normal o Especial de acuerdo a la clásica organización.

Salvando formas, otra vez nos hemos de encontrar conque el Problema de la Educación se plantea entre los dos términos: el de la preparación para el aprendizaje liberal y el de la preparación para el aprendizaje profesional o de los oficios.

El proceso evolutivo ha demostrado palmariamente que tanto uno como otro término no resuelven satisfactoriamente y por sí solos la ecuación de la Educación Integral que ya se estableció: implica el desarrollo armónico de las facultades físicas, mentales y morales de educando. La una hace el intelectualista en detrimento de las capacidades: físicas y morales, crea ese "proletariado culto" sin hábitos de trabajo fecundo y creador, bajo coeficiente en el progreso económico social; la otra cae en opuesto extremo y forma las precarias falanges de obreros manuales incapacitados para sentir y pensar como entes sociales por atrofia de las facultades anímicas.

Grave fué el error de colocar estas fuerzas en franco antagonismo; error que subsistió hasta que la Pedagogía Experimental fundó en la Escuela del Trabajo el nexo de unión entre las especulaciones de la inteligencia y la capacidad de acción de las manos.

La Escuela del Trabajo, y ya es el caso dejar establecido que estamos ante la preparación para el aprendizaje profesional o de

los oficios, basada en la Pedagogía Experimental establece que la actividad no basta como punto de partida, ni como ejercicio para el libre desarrollo de las facultades sino que de ella han de dimanar además los hábitos técnicos del futuro obrero y algunas "ideas directrices" descubiertas y adquiridas por propia experiencia, mejor que experiencia: ejercitación, aplicadas indudablemente a la especialidad del oficio elegido.

Por ello ha de convenirse que la base fundamental de la educación profesional ha de ser la de preparar para el conocimiento profundo y cabal de unas cuantas cosas y durante el proceso adquisitivo de estos conocimientos, tender a la formación de hábitos de la mente y de la voluntad que capaciten ampliamente al individuo para el cumplimiento de "nuevas e imprevistas emergencias".

Sobre estos conceptos se levanta la Escuela Técnica de Oficios de aquí se inicia la Enseñanza Técnica-Industrial.

CONCLUSIONES

De lo expuesto deducimos la necesidad de despertar y robustecer las aptitudes del niño en la Escuela Primaria por medio del trabajo manual educativo propendiendo a la creación de la Escuela del Trabajo o de los ciclos prevocacionales, considerando que es la única manera de favorecer el desenvolvimiento armónico de sus facultades físicas, intelectuales y morales conforme a los preceptos de la Moderna Pedagogía y adiestrarle en la preparación para el aprendizaje profesional o de los oficios.

LA ENSEÑANZA ESPECIAL - ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS - CURSOS COMPLEMENTARIOS

La enseñanza especial comprende todos los estudios profesionales que tienen por objeto dar una profesión u oficio desde las primarias de Artes y Oficios hasta el magisterio.

Dentro del plan de enseñanza pública la especial debe colocarse después de la general, etapa media, pese a que las necesidades económicas de la época contemporánea, reclamando la inmediata formación del productor, pretenden introducir el practicismo en la Escuela Primaria. Al individuo no se le puede especializar sino después de haberle desarrollado hasta cierto límite las aptitudes generales pues de lo contrario sería crear una unilateralidad dañosa.

Antes de formar al productor, acosado por las exigencias económicas es necesario formar al hombre. El progreso de la técnica en la sociedad industrial es tal que aún lo más elemental no puede ser adquirido sin una previa cultura general, de mayor o menor amplitud, según la especialización elegida y según sea el ambiente donde le toque desarrollar actividades.

Por ello la Enseñanza Especial debe recibir al niño cuando éste ha contemplado el ciclo primario, de cuatro a seis grados, y cuando ha cumplido trece años de edad como mínimo en la que se estima que su proceso genético-funcional ha entrado en los plenos períodos del desarrollo normal.

La creación de las Escuelas Industriales por el Estado y las de Artes y Oficios, ya sean estas nacionales, provinciales o municipales o fundaciones privadas respondió a la necesidad impostergable de satisfacer las exigencias de la industria incipiente tal como era la formación de los buenos obreros y de los técnicos destinados a suprimir progresivamente la contratación de los servicios de elementos extranjeros, reemplazar la mano de obra deficiente por razones de formación empírica y realizar el patriótico propósito de abrir nuevos horizontes a la juventud estudiosa argentina.

Llenaba así la aspiración de Alberdi: "Nuestra juventud debe ser educada en la vida industrial y para ello, ser instruída en las artes y ciencias de la industria". En armonía con el pensamiento de Magnasco: los pueblos deben hacer su educación conforme a las necesidades propias y no de acuerdo a las necesidades ajenas.

Paulatinamente, siguiendo las alternativas de las industrias, como la resultante de un sistema de fuerzas concretas que son las necesidades imperiosas del medio circulante, solvando las dificultades propias de todo noviciado y merced a esfuerzos perseverantes y continuados, va adquiriendo personalidad y facilitando rumbos más amplios, más firmes, más en consonancia con las horas actuales, a la educación popular, colocándola a tono con las modernas exigencias sociales, y económicas del país.

En este orden, la enseñanza especial, entre otras, comprende las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios que constituyen los institutos encargados de impartir la Enseñanza Técnica Industrial en la etapa media.

De no muy antigua data la creación de los distintos establecimientos, la enseñanza especial en esta rama ha adquirido en breve lapso orgánica estructuración pudiendo clasificarse así:

a) Escuelas Industriales destinadas a preparar el Técnico o Director de Empresa o Maestro Mayor de Obras, en ciclos de SEIS AÑOS de estudios teórico-prácticos, más teóricos que prácticos y en algunas UN AÑO más de especialización comprendiendo las ramas de Mecánica, Electricidad, Química y Construcciones.

b) Escuelas Industriales de Artes y Oficios y Escuelas Técnicas de Oficios destinadas a la formación de Obreros Especializados en las Industrias del Hierro, de la Madera, de la Electricidad y de las Construcciones en ciclos de TRES a CUATRO AÑOS de estudios práctico-teóricos, más prácticos que teóricos. Categoría superior de este tipo de Escuela.

c) Escuelas de Artes y Oficios que preparan los obreros prácticos en los distintos oficios que reclama la industria de Hierro y de la Madera en ciclos de TRES a CUATRO AÑOS con ligeras variantes de las citadas en el ap. b). Categoría inferior. (Plan de Estudios de b). y c). sin conexión con a).

d) Cursos Nocturnos de perfeccionamiento para obreros sin plan orgánico y racional de organización.

No obstante; faltan técnicos nacionales teórica y prácticamente capacitados para ser directores de empresas industriales, fabriles, en sus múltiples manifestaciones. Las Escuelas Industriales encargadas de formarlos son escasas todavía con relación al índice de población estudiantil y en la mayoría de ellas se ha propendido al enciclopedismo en detrimento de la práctica notándose una desvinculación sensible con las industrias, muy especialmente en lo que respecta a las Electro Mecánicas y Químicas, habiéndose algunas transformado en preparatoria para el ingreso a la Facultad de Ingeniería desvirtuando en absoluto la finalidad que determinó su creación.

Sería interesante conocer por la Estadística la ubicación actual de los técnicos egresados en los últimos veinte años, sus destinos después del egreso, sus actividades profesionales, los resultados obtenidos en la práctica. Sería recomendable la Ficha del Egresado para determinar uno de los valores más apreciables de la función docente, económica y social desarrollada por la Escuela Industrial, instituto de Enseñanza Superior del ciclo medio.

El Coronel JOSE MARIA SAROBE en Hacia la Nueva Educación, dice: La enseñanza media y superior de la Escuela Argentina, la experiencia lo demuestra, no prepara debidamente los núcleos sociales encargados de manejar más tarde la vida económica de la

nación, pues no ha conseguido hasta ahora formar una clase practicamente idónea, capaz de dirigir con independencia económica y científica los grandes ramos de la producción, del transporte, de la industria y del comercio. Casi toda la extructura de nuestro sistema industrial y financiero está en manos de extrangeros. Los cuadros técnicos de las principales usinas, los especialistas, los directores financieros y los asesores principales de las grandes compañías tampoco son argentinos o desempeñan en ellas funciones subalternas.

En aquella condición se hallan los ferrocarriles, los servicios públicos de luz y fuerza, los de gas y de tranvías, de comunicaciones, eléctricas y radioeléctricas, las compañías de aviación comercial, de navegación mercante, los frigoríficos, las compañías de explotación de minas y de bosques, gran número de bancos, sociedades de seguros y entidades fabriles. "Es el resultado final de la educación enciclopédica". Sensata opinión que debe tenerse en cuenta.

Será preciso evitar que invada a los Institutos de Enseñanza Especial, a las Escuelas Industriales, el mal del "enciclopedismo" y hacer la instrucción más sólida y estrechamente vinculada con la práctica. Más taller, menos aula. Más aula en el talle.

En lo que respecta a las Escuela de Artes y Oficios: son demasiado pocas lo que limita sus beneficios a un bajo porcentaje de población escolar argentina que por razones diversas no puede encauzarse hacia las Escuelas Industriales, de Comercio, los Cursos Normales o el Bachillerato.

Ubicadas en el vasto territorio del país, cuyas modalidades de producción son tan diversas o en los grandes centros urbanos algunas de ellas desarrollan una acción precaria por las mismas condiciones de errónea ubicación, carencia de locales adecuados, insuficiencia de elementos de trabajo, exiguidad de las asignaciones destinadas a atender las necesidades imprescindibles del taller que es el fundamento esencial en estas organizaciones.

De muy reciente creación; sus resultados pueden apreciarse de inmediato. El egresado después de los cuatro años de estudios teórico-prácticos, mucho más prácticos que teóricos, logra con holgura colocarse donde se solicite el operario hábil especializado con conocimientos técnicos complementarios, en las Industrias del Hierro y de la Madera en cuyo radio se ha circunscripto la acción de la Escuela.

Aquí también la Ficha del Egresado nos dá la pauta de sus actividades posteriores al egreso.

Es interesante hacer notar que estas Escuelas realizan una función social de vastas proyecciones digna de estimarse. En verdad: somos mitad medio, mitad herencia. Es proverbial la poca inclinación al "trabajo manual" de nuestro pueblo. El repudio, la aberración que siente por el mismo, impelido por fuerzas ancestrales: prejuicio de raza, herencia. Y el ambiente influye: el hijo del colono, el hijo del herrero, el hijo del zapatero no quieren ser ni colonos, ni herrenos, ni zapateros. Todos aspiran desmedidamente a ser clase "dirigente": a los "doctorados" tan en boga y tan fácilmente otorgados, a ser "ingenieros" no para dedicarse de lleno al trabajo fecundo y creador en los campos de la ciencia o de la industria sino para detentar la posición burocrática o la cátedra "sum-mun" de tantos sacrificios y de todas las aspiraciones. Salvando las honrosas excepciones.

El adolescente argentino formado en las Escuelas de Artes y Oficios, en las disciplinas del estudio y del trabajo, vistiendo el clásico azul del obrero; sale de la Escuela para entrar al trabajo remunerador del taller en la fábrica como obrero vistiendo el clásico "azul".

A las generaciones de abúlicos, de ineptos y de fracasados, en la grande patria que todos soñamos para esta Argentina sucederán las magníficas generaciones de trabajadores argentinos formados en las Escuelas de los Oficios.

Roto el prejuicio podremos de nosotros decir con Vitali, refiriéndose al progreso rápido y acelerado desarrollo de los Estados Unidos de Norte América, que, "en gran parte se debe a su régimen federativo de gobierno opuesto a la uniformidad y centralización de la Instrucción Pública; a la difusión de los talleres de educación secundaria, donde trabajan juntos alumnos ricos y pobres; al método práctico de la enseñanza y al gran número de escuelas especiales para las diversas industrias".

Necesario es admitir que para la obtención de tan óptimos resultados deben concurrir diversos factores ponderables: desde la acción oficial hasta la privada, en este caso especial, la decidida y eficaz cooperación de las industrias en sus varias manifestaciones.

CONCLUSIONES

De lo expuesto precedentemente se deduce la imperiosa necesidad de una Ley de Organización de la Enseñanza Especial que contemple las exigencias de la misma bajo sus distintos aspectos y Reglamentaciones complementarias respectivas del ejercicio de la

docencia, de la profesión del Técnico y establezca conexión con las múltiples actividades fabriles e industriales en lo que aquella atañe con respecto del trabajo de los menores y la formación profesional de los aprendices.

LA ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

Es tarea ímproba, larga y onerosa, la de **"hacer un buen obrero"**, si convenimos que todo BUEN OBRERO debe poseer además de esa **habilidad manual** imprescindible, una serie de conocimientos teóricos técnicos complementarios que le permitan interpretar y resolver con inteligencia todos los problemas que, relacionados con su oficio, puedan presentársele imprevistamente y a la vez una educación moral y cívica que lo habilite para desenvolverse holgadamente en el círculo donde le corresponda desarrollar sus actividades.

Esta preparación profesional no puede ser fruto de improvisaciones ni de iniciativas aisladas que tenderán a formar el **hombre máquina o la bestia de carga:** —sino que debe realizarse ordenada y metodicamente en la Escuela Técnica, en el período comprendido entre los 13 a 18 años de edad del educando: —edad hábil— en ciclos de cuatro años de estudios teóricos prácticos, por lo general que abarque por riguroso orden de importancia:

a) Prácticas de Taller para dar la habilidad manual.
b) Materias de Preparación y Aplicación Técnicas para dar los conocimientos complementarios.
c) Materias de Información General para desarrollar y robustecer el acervo espiritual y moral.

Es decir: la función de la Escuela Técnica es la de formar buenos obreros y buenos ciudadanos, hombres de trabajo con aptitudes y capacidades científicamente desarrolladas, factores eficientes del progreso económico-social, que obren con una profunda fé en el porvenir de la patria.

Entendido queda que, refiriéndonos a la "formación profesional", y haciendo absoluta abstracción de todo valor psico fisiológico individual decisivo para determinar la ecuación personal del obrero; la Escuela nunca puede dar al egresado una posesión completa del oficio.

La Escuela lo dota de una metodización del trabajo, disciplina que le permite luego perfeccionamiento en breves lapsos.

Es en estos períodos de perfeccionamiento entre el obrero de formación profesional metódica y el obrero de formación profesional empírica, comparando racionalmente las curvas de eficiencia y de progreso en el oficio o la profesión de uno y otro, donde se pueden establecer con toda certeza los coeficientes de relación o si se quiere: el grado de rendimiento.

Más que la profesiología en las pautas para la selección profesional de los aprendices y de los adultos es la Ergología en los aspectos de aprendizaje y formación personal y en la Ergología del sujeto, —faz del estudio funcional del trabajo— quien dá la noción clara y exacta de la íntima relación que existe entre estos dos factores: Escuela e Industria, para llegar de la Escuela a la Industria.

Criterios demasiado simplistas sostienen que los resultados pueden obtenerse aumentando, sino totalizando la enseñanza en las prácticas del taller; atendiendo más a la parte utilitaria que a la educativa.

El concepto pedagógico admite que el camino a recorrer es largo atendiendo al triple aspecto de la educación integral.

Que deberá iniciarse en las últimas etapas de la Escuela Primaria, pasar por los estudios Pre-vocacionales, afirmarse en los Institutos de Psicotecnia, encauzándose en los Cursos de Formación y Enseñanza Profesional para arribar a las Escuelas Complementarias Profesionales de la Industria y del Artesanato, Escuelas Técnicas de Oficios en sus grados Elementales y Superiores, en un común esfuerzo de cimentar los básicos puntales de la sociedad en la cultura y el trabajo.

KERSCHENSTEINER, en Organización de la Instrucción y su teoría, dice: "La misión de la Escuela Moderna no es ya suministrar al joven un cierto caudal de conocimientos, constitutivos en su mayor parte de la llamada cultura general, sino la de erigirse en una escuela de la vida que le prepare para sus actividades futuras, entre las que el **trabajo profesional** es la más importante. Entiendo que no todo trabajo puede ser denominado **profesión** y que la profesión es lo que ha de proporcionar al hombre los medios de subsistencia a la vez que constituirá la base de su posición social, el medio para adquirir personalidad dentro de la colectividad en que viva y "ser el ciudadano feliz y socialmente útil".

De aquí la tendencia insinuada de abandonar los métodos receptivos de la Escuela Antigua para adoptar los activos preconizados por la Pedagogía Moderna.

Es preciso admitir que en la Ciencia Pedagógica Experimental,

—de la Psicología Práctica a los Métodos del Aprendizaje Ergológico,— se funda la extructuración de las normas del Aprendizaje Profesional o sean los Métodos de la preparación sistemática de índole escolar para una profesión u oficio.

Para que la profesión o el oficio respondan íntegramente a las disposiciones naturales del sujeto: aspiraciones, afectos, aficiones.

Por ello un sensato criterio conductor de concentración y de convergencia entre lo teórico y lo práctico, lo abstracto y lo concreto, lo educativo y lo utilitario reglarán las normas tendientes a desarrollar esas actividades que señale esa disposición natural.

El antiguo sistema de aprendizaje basado en la adquisición de algunos conocimientos teóricos de materias de preparación y de aplicación técnica tales como: Matemáticas, Dibujo, Fenómenos Físicos y Químicos y Tecnología suministrados por idóneos en forma empírica y abstracta, las más de las veces no comprendidos, y la ejercitación del aspirante en las prácticas del taller a cargo de operarios rudimentarios en el oficio; requería largo tiempo y un excesivo desgaste de energías para dar resultados de relativo interés o mejor expresado: de muy bajo coeficiente de rendimiento útil.

Así el sujeto quedaba librado a su propia iniciativa, ingenio y mayor o menor espíritu de observación, hasta que iniciado por sí mismo en la manera de ejecutar alguno de los trabajos que le fueran encomendados, entraba, por intuición más que por convicción, en los procesos de adaptación a sus condiciones, de descubrimiento y de entrenamiento de esas múltiples particularidades cuyo conocimiento constituye la **habilidad manual** de todo buen operario, con el agravante que en la casi totalidad de los casos heredaba de sus preceptores los malos hábitos del trabajo rutinario, tara que pesa enormemente en la faz económica social y retarda el ritmo del perfeccionamiento técnico-industrial.

En verdad que no difería sino del escaso bagaje de nociones tecnológicas teóricas suministrado, al de la formación empírica de los preceptores que respondió en su hora al carácter lucrativo y utilitario impuesto por las exigencias de toda empresa fabril: mayor producción, más bajo costo.

El nuevo sistema de aprendizaje racional, concreto y práctico, tratará en los ciclos de iniciación por suministrar al aprendiz las extructuras más simples del trabajo tendiendo a trasladar el aula hacia el taller y haciendo prevalecer la enseñanza práctica sobre la teórica, ya que la misma tiene por finalidad darle la habilidad manual y la preparación técnica necesarias, para ejecutar a conciencia las

operaciones correspondientes al oficio elegido, previa la selección profesional realizada conforme a los preceptos científicos enunciados por la Psicotecnia en las ramas de la Profesiología y de la Ergología estableciendo las conexiones entre el trabajo escolar y el profesional.

Ir de lo simple a lo compuesto, gradualmente, de los Trabajos de Aprendizaje desarrollados con fin puramente educativo en las Series de Ejercicios Sistematizadas, por rotación en los distintos talleres, hacia los Trabajos de Aplicación, en graduación de dificultades progresivas para terminar en la ejecución de los Trabajos de Producción, con finalidad utilitaria propiamente dicha y adoptando las normas de un régimen semejante al empleado en las industrias a la vez que, siguiendo el mismo ritmo, se realiza la adquisición de los conocimientos teóricos indispensables en la Tecnología del Oficio complementado con el Dibujo que de Geométrico terminará en Industrial, disciplina de fundamental importancia en la práctica del taller.

Pero hay que insistir: El aula estará en los Laboratorios y en los Talleres, la enseñanza se hará objetiva, concreta, práctica sin descuidar en ningún momento el contenido moral, la formación del carácter. Dar habilidad manual, educar el carácter; las condiciones morales sobre las intelectuales

Esta formación profesional lograda racional y científicamente en la Escuela, cuya politecnización se hará todo lo más amplio posible, en consonancia con las múltiples exigencias de la vida del trabajo en las fábricas, las innumerables formas y modalidades técnicas de la Industria, tratando dentro de todas las posibilidades de mantener íntimo contacto entre ambos factores: ESCUELA e INDUSTRIA por el TRABAJO, una formación profesional así lograda tendrá inusitadas proyecciones en la vida económica y social del país y es cada día mayor la importancia que adquiere la necesidad de su estudio y de su aplicación en todos los campos de las distintas actividades industriales.

En sus diferentes cuadros, el plantel de obreros especializados, es aún insignificante con relación al número de trabajadores que ejecutan sus tareas sin otra técnica que la conseguida en un largo proceso de producción mecanizado.

A estas características diferenciaciones de formación profesional, establecidas bajo el punto de vista psicológico, será imprescindible agregar las de orden moral que constituyen las piedras angulares de toda organización social: satisfacción del trabajo producido, sinceridad, confianza en sí mismo, desarrollo del espíritu de-

mocrático, del altruismo, de la emulación, de la solidaridad, del carácter moral, altos e innegables valores humanos que encontraremos armónicamente desarrollados en los individuos que realizaron el aprendizaje desde la Escuela del Trabajo hasta la Escuela Técnica de Oficios y que no siempre será posible encontrar en aquellos formados empíricamente, iniciados prematuramente en actividades contraproducentes al normal desenvolvimiento de los procesos funcional y genérico.

Las consideraciones anteriores se han referido a Escuela y Alumno, a normas generales para la obtención de un fin: la formación profesional. Restaría expresar ideas respecto del elemento encargado de lograr ese fin: el Maestro.

La Enseñanza Profesional teórica-práctica comprende a grosso modo: grupos de materias de cultura general y grupos de materias de preparación y de aplicación técnica incluyendo en éstas al Dibujo, a cargo las primeras de Maestros Normales y las segundas de Técnicos; impartiendo las de Tecnología y Prácticas del Taller Contramaestres prácticos.

Es preciso convenir, por las razones de politecnización de la Escuela, adaptándose a los crecientes procesos de la industria en sus múltiples expresiones y la más poderosa de que los conocimientos no son cosa que se pueden transmitir sin seguir la "vía e racio", el camino racional, librando la tarea a neófitos, sino que es imprescindible sujetarse a un método para alcanzar la verdad, explicarla, demostrarla y enseñarla, es preciso convenir, digo, que en la Escuela Profesional la enseñanza debe estar a cargo de Maestros especializados en dicha disciplina.

El Maestro Normal completando su cultura general con nociones técnicas complementarias y el Técnico complementando sus conocimientos de índole profesional con los de ciencias pedagógicas.

Saber lo que se enseña, como se enseña y para qué se enseña.

CONCLUSIONES

De estas y otras múltiples y diversas consideraciones que escapan por razones de tiempo, circunstancias, etc. podemos deducir la extraordinaria importancia de la Enseñanza técnico-industrial en la vida del país, la necesidad de organizarla racionalmente ubicando las Escuelas en las zonas adecuadas, dotándolas de los elementos de trabajo y métodos en los Ciclos Superiores, empleados por la industria en las distintas especializaciones, vinculándola estrechamente con las mismas sean éstas oficiales o privadas; seguir la Es-

cuela el ritmo de la Industria; perfeccionándolo.

Realizar una rigurosa selección de los aspirantes por métodos psicotécnicos afirmándonos en el concepto de que en la Escuela debemos plantearnos el problema como una selección de aspirantes para un trabajo escolar determinado, profesiográficamente considerado como cualquier otro, siguiendo los criterios de la SELECCION PROFESIONAL que en la politecnización de los Planes de Estudios le permita su orientación definitiva.

Formar el Profesorado Especializado con bases sólidas y firme convencimiento y colocar la Enseñanza Técnica Industrial bajo la Dirección de un Consejo integrado por industriales, profesionales y profesores especializados vinculados con la industria y la enseñanza.

Hacer la Escuela Técnica Argentina para esta Nueva Argentina.

ESCUELA TECNICA ELEMENTAL DE OFICIOS

La Escuela Técnica Elemental de Oficios funcionará con preferencia en las zonas RURALES y tendrá como finalidad la formación del obrero especializado que reclamen las distintas actividades de las industrias regionales; p. ej.: (entre otras):

a) Industrias Agrícolas
b) Industrias Forestales
c) Carpintería de ribera o de Obras
d) Mecánica Agrícola e Industrial
e) Herrería
f) Electricidad, etc., etc.

Para ingresar a las mismas se exigirá al aspirante haber cumplido 13 años de edad como mínimo y tener el 6º grado aprobado en las Escuelas Primarias de la Nación o Provincias o en su defecto el 4º grado debiendo en tal caso cursar el Primer Año Preparatorio.

La Enseñanza teórico-práctica se impartirá, en general, en un ciclo de CUATRO AÑOS, siendo el PRIMERO común a los fines de determinar, conforme a una rigurosa selección profesional, la vocación y aptitud para el oficio o especialización elegida.

Al terminar el mismo el alumno recibirá un Certificado de Competencia que lo acredite como OBRERO ESPECIALIZADO y aquellos que opten por realizar UN AÑO más de práctica en la especialidad en un establecimiento industrial, bajo el control de la Dirección de

la Escuela, recibirán un Certificado de Competencia de CONTRAMAESTRE o CAPATAZ. Del CUARTO AÑO los egresados podrán ingresar al Primero de la Escuela Técnica Superior; en el CICLO II.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE OFICIOS

La Escuela Técnica Superior de Oficios funcionará con preferencia en los radios urbanos de intensa actividad industrial y tendrá como finalidad la formación del obrero especializado, capataz o contramaestre en el CICLO I. y la de Técnico o Técnico Industrial en el CICLO II, ambos con finalidad propia, en las ramas de las distintas actividades industriales; p. ej.:

a) Industrias del Hierro o Metalúrgicas
b) Industrias Químicas
c) Industrias de la Electricidad
d) Industrias de las Construcciones y de la Madera, etc., etc.

Para ingresar a las mismas se exigirá como condiciones previas la de tener 13 años de edad cumplidos y certificado de haber aprobado el 6º grado en las Escuelas Primarias de la Nación o Provincia o en su defecto el Curso Preparatorio de alguna de las Escuelas Técnicas Elementales de las Zonas Rurales.

La enseñanza teórico-práctica se impartirá en general en dos ciclos, a saber:

CICLO I. — La enseñanza teórico-práctica se impartirá en CUATRO AÑOS de estudios, siendo el Iº y IIº común a todas las especialidades de una misma rama a los fines de determinar, conforme a una rigurosa selección profesional, las condiciones de vocación y de aptitud en el oficio o especialización elegido, la que será claramente especificada por la Dirección del Establecimiento previa la confrontación de los antecedentes acreditados por el aspirante.

Al completar el mismo el alumno recibirá un Certificado de Competencia de OBRERO ESPECIALIZADO y aquellos que opten por realizar UN AÑO más de perfeccionamiento práctico en los talleres de la Escuela o en un Establecimiento Industrial, bajo el control de la Dirección, recibirán un Certificado de Competencia de CONTRAMAESTRE o CAPATAZ en el oficio que haya elegido.

Del CUARTO AÑO los egresados podrán ingresar al PRIMERO del CICLO II. siempre de especialización y con finalidad propia.

CICLO II. — Para ingresar al Primer Año de este Ciclo de Enseñanza Técnica Superior se requiere haber aprobado el CUARTO AÑO del Ciclo I de Enseñanza Técnica Elemental en la rama de la

especialización elegida.

La duración de los estudios teórico-prácticos de este Ciclo será de TRES AÑOS para la formación de los TECNICOS en todas las especialidades y último en las ramas de las Industrias de las Construcciones y de la Madera y de CUATRO AÑOS para la de los TECNICOS INDUSTRIALES en las especialidades de las Industrias del Hierro, de la Electricidad y Químicas.

Los egresados TECNICOS o TECNICOS INDUSTRIALES deberán realizar un año de práctica en algún Establecimiento o Empresa de su especialidad, con la aprobación de la Dirección de la Escuela, debiendo presentar, terminado el mismo, como requisito previo a la obtención del Título: los certificados que acrediten su buen desempeño y una memoria relativa de los trabajos realizados.

ESCUELAS COMPLEMENTARIAS PROFESIONALES

Las Escuelas Complementarias Profesionales, en Cursos diurnos o nocturnos, anexos a las Escuelas Elementales o Superiores Técnicas de Oficios, según las especialidades de las mismas y con finalidad propia, tendrán por objeto impartir la enseñanza profesional complementaria, parte integrante del aprendizaje y completar la formación práctica adquirida en el taller por el aprendiz o el obrero ya sea en las ramas profesionales técnicas o en las ramas profesionales generales.

Por tratarse de alumnos en mayoría de edad, las Escuelas Complementarias Profesionales no se concretarán únicamente a la enseñanza libresca sino que con las materias contenidas en su Plan contribuirán a desarrollar la "formación profesional", plasmar el carácter del alumno y educarle bajo el punto de vista moral y cívico: "hacer el buen obrero y el buen ciudadano".

Se organizarán según las profesiones u oficios de la industria local o regional sobre la base de las ramas de enseñanza técnica impartida en los cursos regulares, agrupando los cursos en clases especiales para las profesiones afines, p. ej.:

a) Trabajo en las Industrias del Hierro o Metalúrgicas.

b) Trabajo en las Industrias Químicas.

c) Trabajo en las Industrias de la Electricidad.

d) Trabajo en las Industrias de la Construcción y de la Madera.

Duración de los estudios de DOS a CUATRO años según las profesiones o los oficios.

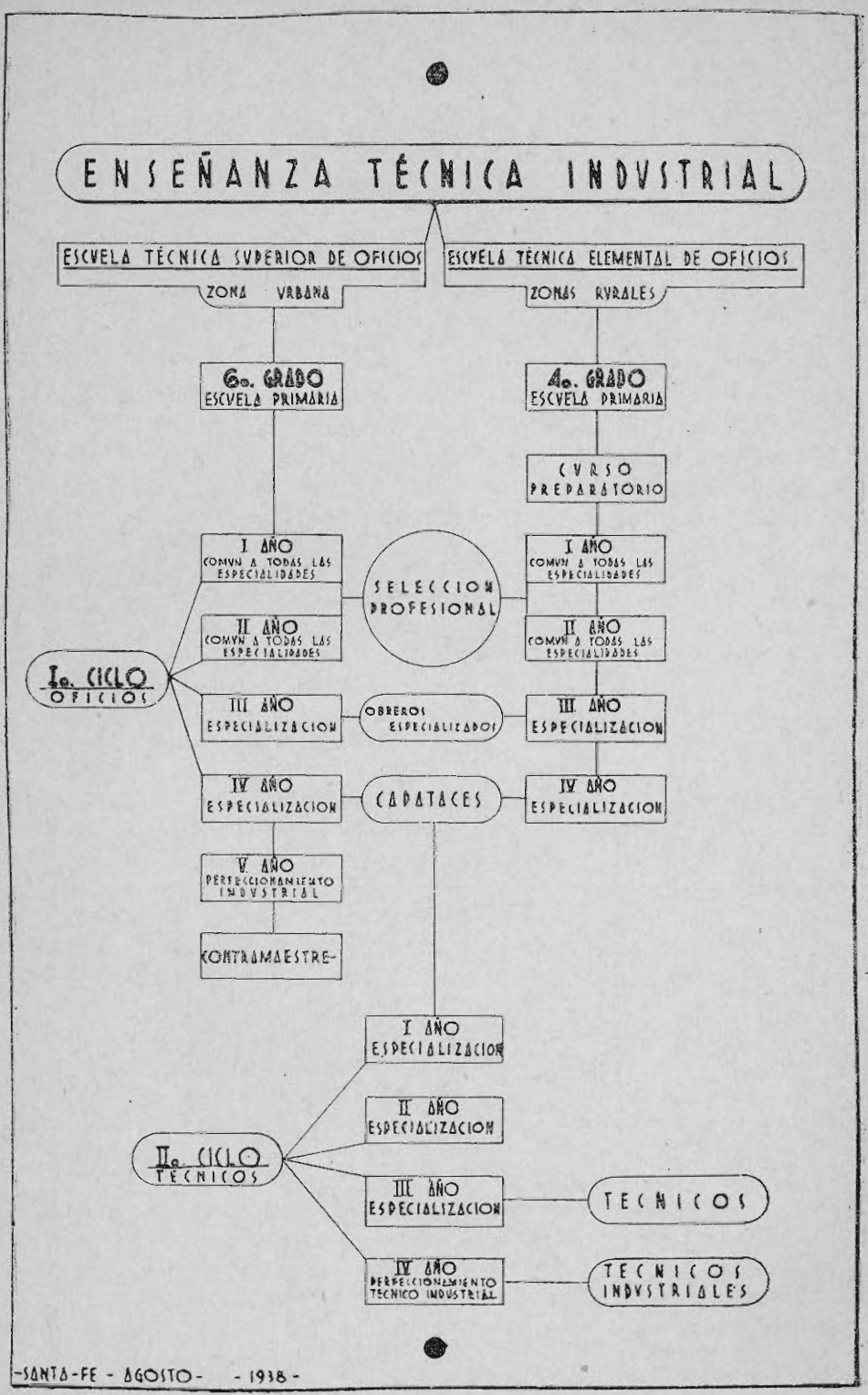

-SANTA-FE - AGOSTO- - 1938 -

PONENCIAS

1. Propender a la organización de la Enseñanza Especial en la rama Técnico-Industrial en dos ciclos a saber:

CICLO I. — De los OFICIOS. Escuela Técnica Elemental de Oficios ubicada en las zonas rurales destinadas a la formación de Obreros o capataces especializados en las industrias regionales. (Ver Gráfico, Título IV).

CICLO II. — De los TECNICOS. Escuela Técnica Superior de Oficios ubicada en las zonas urbanas o de intensa actividad industrial destinadas a formar los Técnicos, Directores de Empresa, en distintas especializaciones. (Ver Gráfico, Tít. IV.)-- Previo Ciclo I.—

2. Propender a la formación del Maestro o Profesor de Enseñanza Especial creando cursos de perfeccionamiento para los egresados de las Escuelas Normales y de los Institutos Técnicos Medios o Superiores, para dar a los primeros el complemento de los conocimientos teórico-prácticos de la especialización técnica y a los segundos los correspondientes a las ciencias pedagógicas, creando cursillos con idéntica finalidad para los Contramaestres del Taller.

3. Propender a la creación de un Consejo de Enseñanza Técnica Industrial integrado por Industriales, Profesores Especializados y Profesionales cuyas actividades tengan directa vinculación con la industria y la enseñanza técnica-industrial, para que actuando como entidad autárquica asuma la dirección total, incluída la Asistencia Social, de la misma en sus distintas actividades.

4. Propender a la creación de las Escuelas del Trabajo o ciclos Pre-Vocacionales en la Enseñanza Primaria en las Escuelas que funcionen en zonas fabriles o industriales dotándolas de Gabinetes de Psicotecnia; adoptando, para las Escuelas Elementales o Técnicas Superiores de Oficios y Escuelas Complementarias Profesionales anexas, los métodos de Selección y de Orientación Profesional.

5. Propender a la sanción de una Ley de Organización de la Enseñanza Técnica-Industrial y Reglamentaciones complementarias del ejercicio de la docencia especial, de la profesión del Técnico y la conexión de las mismas con las distintas actividades industriales incluyendo el trabajo de los menores y la formación profesional de los aprendices.

PONENCIAS

1. Propender a la organización de la Enseñanza Especial en la rama Técnico-Industrial en dos ciclos a saber:

CICLO I. — De los OFICIOS. Escuela Técnica Elemental de Oficios ubicada en las zonas rurales destinadas a la formación de Obreros o capataces especializados en las industrias regionales. (Ver Gráfico, Título IV).

CICLO II. — De los TECNICOS. Escuela Técnica Superior de Oficios ubicada en las zonas urbanas o de intensa actividad industrial destinadas a formar los Técnicos, Directores de Empresa, en distintas especializaciones. (Ver Gráfico, Tít. IV.)-- Previo Ciclo I.—

2. Propender a la formación del Maestro o Profesor de Enseñanza Especial creando cursos de perfeccionamiento para los egresados de las Escuelas Normales y de los Institutos Técnicos Medios o Superiores, para dar a los primeros el complemento de los conocimientos teórico-prácticos de la especialización técnica y a los segundos los correspondientes a las ciencias pedagógicas, creando cursillos con idéntica finalidad para los Contramaestres del Taller.

3. Propender a la creación de un Consejo de Enseñanza Técnica Industrial integrado por Industriales, Profesores Especializados y Profesionales cuyas actividades tengan directa vinculación con la industria y la enseñanza técnica-industrial, para que actuando como entidad autárquica asuma la dirección total, incluída la Asistencia Social, de la misma en sus distintas actividades.

4. Propender a la creación de las Escuelas del Trabajo o ciclos Pre-Vocacionales en la Enseñanza Primaria en las Escuelas que funcionen en zonas fabriles o industriales dotándolas de Gabinetes de Psicotecnia; adoptando, para las Escuelas Elementales o Técnicas Superiores de Oficios y Escuelas Complementarias Profesionales anexas, los métodos de Selección y de Orientación Profesional.

5. Propender a la sanción de una Ley de Organización de la Enseñanza Técnica-Industrial y Reglamentaciones complementarias del ejercicio de la docencia especial, de la profesión del Técnico y la conexión de las mismas con las distintas actividades industriales incluyendo el trabajo de los menores y la formación profesional de los aprendices.

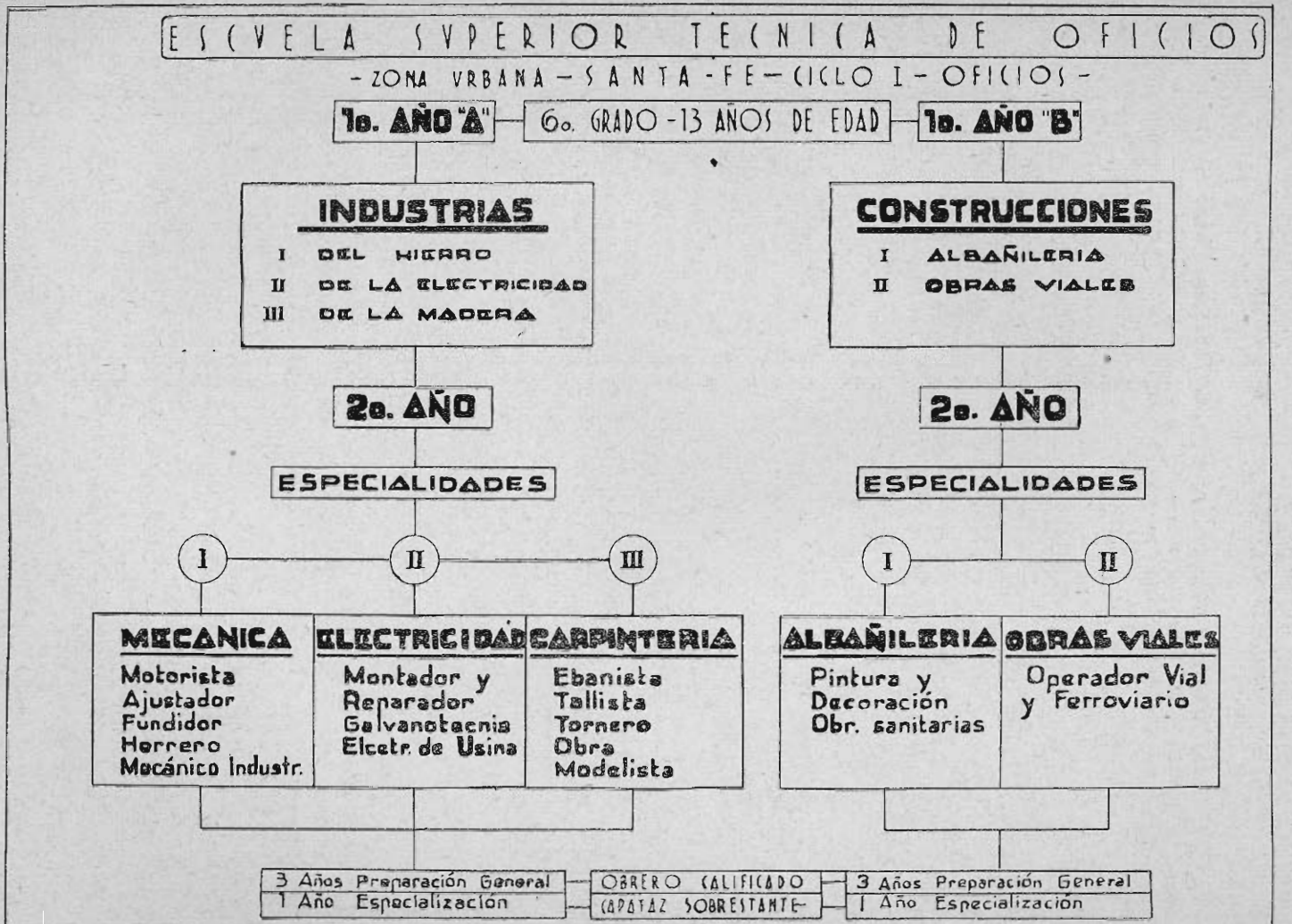

ESQUEMA DE ORGANIZACION DE UNA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE OFICOS EN SANTA FE

(Sobre la base de la Escuela de Artes y Oficios de la Nación)

ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

ESCUELA TECNICA DE OFICIOS. Primer Ciclo

Formación: Obreros especializados. Capataces. Contramaestres

MECANICOS INDUSTRIALES

ASIGNATURAS	Categoría	I año	II año	III año	IV año
		en horas semanales			
Dibujo Geométrico	A	4	—	—	—
Dibujo a pulso	A	2	—	—	—
Dibujo lineal	A	—	5	—	—
Dibujo aplicado	B	—	—	4	4
Matemáticas	A	6	4	—	—
Matemáticas aplicada	B	—	—	3	—
Química Especial	A	—	3	—	—
Física Experimental	A	—	3	—	—
Electricidad General	B	—	—	2	—
Electricidad Aplicada	B	—	—	—	3
Mecánica Industrial	B	—	—	2	—
Mecánica aplicada: Máq. Mot. Eq.	B	—	—	—	4
Tecnología Especial	B	—	—	4	—
Tecnología Aplicada	B	—	—	—	2
Nociones de Higiene	A	2	—	—	—
Historia Argentina	A	2	2	—	—
Geografía Argentina	A	2	2	—	—
Idioma Nacional	A	3	2	—	—
Instruc. Cívica y Leg. Obrera	A	—	—	2	—
Contabilidad Industrial	A	—	—	2	—
Educación Física	A	2	2	2	2
Práctica	B	16	16	18	24
Totales:					
Prácticas		16	16	18	24
Cultura General, materias de preparación y aplicación técnica y dibujo		23	23	21	15

PRACTICAS DE TALLER: Primer Año: común, por ciclos. Orientación y selección profesional.

Segundo Año: por especialidades Orientación y selección profesional.

ENSEÑANZA TEORICA: A Materias comunes a todas las especialidades; B Materias por especialidad.

ENLACES CON LOS CICLOS SUPERIORES. — Los egresados del IV año podrán ingresar al curso de enlace de las actuales Escuelas Industriales o Escuela Técnica Superior de Oficios, en la especialidad de egreso.

CONGRESO ARGENTINO DE EDUCACION
SAN JUAN

Conclusiones aprobadas de la Cuarta Comisión

Orientación Profesional

ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA TECNICA:

Considerando el trabajo del profesor Fernández Hutter de Santa Fe se aprobó lo siguiente:

El Congreso Argentino de Educación declara que es conveniente:

1º Propender a la organización de la enseñanza especial en la rama técnica, industrial y agrícola en dos ciclos, a saber:

CICLO 1º — DE LOS OFICIOS. Escuela Técnica Elemental de Oficios o práctica de agricultura, ubicada en las zonas urbanas, centros poblados o zonas rurales, según corresponda, destinada a la formación de obreros y agricultores especializados en las distintas actividades industriales y agrícolas regionales.

CICLO 2º — DE LOS TECNICOS. Escuela Técnica Superior de Oficios y Agrícola, ubicada en zonas urbanas o de intensa actividad industrial o agrícola, destinada a formar los técnicos o directores de empresa, en distintas especializaciones.

2: Propender a la formación del maestro o profesor de enseñanza especial creando cursos de perfeccionamiento para los egresados de las escuelas normales y de los institutos técnicos medios o superiores, para dar a los primeros el complemento de los conocimientos teóricos prácticos de la especialización técnica, y a los segundos correspondientes a las ciencias pedagógicas.

3º Propender a la creación de un Consejo de Enseñanza Técnica, Industrial y Agrícola, integrado por industriales, profesores especializados y profesionales cuyas actividades tengan directa vinculación con la industria y la enseñanza técnica industrial, y consejos técnicos regionales, asesores necesarios de los organismos que regulan la enseñanza técnica industrial y agrícola.

4º Propender que en la sanción de la Ley Orgánica de enseñanza se tenga en cuenta las exigencias propias de la enseñanza industrial y agrícola para la reglamentación de la docencia especial de la profesión del técnico.

San Juan, Septiembre de 1938.

CONGRESO DEL PROFESORADO DIPLOMADO EN ENSEÑANZA MEDIA Y ESPECIAL

Buenos Aires 1940

I) Ponencia presentada por el Delegado Prof. J. Fernández Hütter

"La Enseñanza Técnica de Oficios constará de dos ciclos:

a) Primer ciclo (Elemental).

b) Segundo ciclo (Superior). Ver gráficos.

El primer ciclo, se destinará a la formación de obreros especializados y de expertos, en un período de 3 y 4 años de estudios teóricos prácticos, respectivamente.

El segundo ciclo, se destinará a la formación de Contramaestres, en un período de 2 a 3 años de estudios teóricos-prácticos según la especialidad.

Se establecerá un enlace entre el primer ciclo de las Escuelas Técnicas de Oficios y las Escuelas Técnico-Industriales, exigiéndose a los egresados de dicho ciclo que completen su cultura integral dando al efecto una prueba general para su ingreso al cuarto año de las Escuelas Técnico-Industriales.

Las Escuelas se denominarán **Escuelas Técnicas de Oficios.**

Aprobada en la sesión efectuada el 20 de Mayo de 1940 y plenaria del 23 del mismo mes.

Ponencia Nº 5. — Presentada por el Prof. Sr. J. Fernández Hütter.

Propender a la creación de un Consejo **Superior de Enseñanza Técnico Industrial** integrado por Profesores especializados y profesionales, cuyas actividades tengan directa vinculación con la enseñanza técnica y la industria, para que actuando como entidad dependiente del Departamento de Instrucción Pública, asesore la dirección de la Enseñanza Técnico Industrial en todos sus aspectos.

Estas ponencias fueron aprobadas por unanimidad, sesión mayo 21.

Despacho de la Comisión y Plenaria.

ESCUELA DE OFICIOS RURALES

Y HOGAR AGRICOLA

PRESENTADO Y APROBADO EN EL CONGRESO DE MAESTROS
Y PROFESORES - SANTA FE 1940

ESCUELA DE OFICIOS RURALES Y HOGAR AGRICOLA

FUNDAMENTOS:

La Orientación Profesional del adolescente argentino, en las vastas zonas rurales, continúa siendo cuestión de palpitante actualidad cuanto de amplias proyecciones económico-sociales.

Al adolescente, terminado el ciclo de la Escuela Primaria, en el término medio de los catorce años de edad, en tales situaciones, se le plantea el interrogante: ¿QUE CAMINO ELEGIR?

Y es indudable que la respuesta queda determinada por factores diversos entre los que se destacan: a) las aptitudes tendencias e inclinaciones naturales del sujeto; b) las posibilidades sociales y económicas de la familia; y, c) las condiciones del medio ambiente que le rodea.

En los grandes centros urbanos de intensas y múltiples actividades, entre otras, las Escuelas de Oficios tienden a satisfacer la enorme y creciente demanda de aquellas que reclaman la formación de los artesanos, obreros calificados, expertos y contramaestres en las distintas ramas de las especializaciones industriales destinadas a suplantar la mano de obra de procedencia extranjera o de preparación empírica, cada vez menores, y ofreciendo un vasto campo de orientación y de acción a un elevado porcentaje de jóvenes que por razones obvias no pueden buscar las soluciones en los estudios superiores de las carreras liberales, del magisterio, del comercio, etc.

Pero, y muy especialmente en las poblaciones de menor cuantía de los distritos rurales, queda siempre al margen de toda aspiración de perfeccionamiento una extraordinaria cantidad de ellos, varones y mujeres, en su gran mayoría hijos de agricultores, quienes por imperativos del medio circundante y de las mismas posibilidades familiares, han de tener que dedicarse al igual que sus antecesores a las faenas del campo sin otro bagaje de conocimientos que los heredados de éstos en su casi totalidad "agricultores improvisados", los que si bien llenaron a satisfacción las necesidades de una época de cultivos extensivos —justo es significarlo,— en la actualidad por las exigencias mayores que impone el ritmo de una producción diversificada y por ende intensiva, verían a buen seguro constreñida la acción en virtud de la carencia de conocimientos teórico-prácticos adecuados.

Es para ellos, en consecuencia, que deben crearse nuevas perspectivas, con caracteres propios y definidos, más allá de las aulas de la Escuela Primaria, abriendo las puertas de las Escuelas Prácti-

cas, Profesionales o de Oficios, de marcada tendencia regional, pues si en las populosas plantas urbanas de intensa actividad fabril, las Escuelas de continuación para los hijos de obreros, sin otros alcances, han de ser de Oficios en la politecnización de los estudios técnico-inductriales, en la zona rural, las Escuelas deberán ser Agrícolas, es decir de orientación regional.

Así y siguiendo líneas generales, condicionado siempre a las circunstancias de tiempo y de lugar que determinen oportunas modificaciones o ampliaciones futuras, se dá a continuación el esquema de organización de una Escuela Tipo, que se denomina:

ESCUELA DE OFICIOS RURALES Y HOGAR AGRICOLA

FUNCIONAMIENTO. — La Escuela funcionará como un Establecimiento Modelo, abarcando en lo posible, todas las explotaciones agrícolas y rurales de su zona de influencia.

OBJETO. — La Escuela de Oficios Rurales y Hogar Agrícola, en los cursos teórico-prácticos de Orientación Regional, tiene por objeto:

a) OFICIOS RURALES, para varones: —formar obreros especializados en las diversas faenas agrícolas, con aptitudes científicamente desarrolladas y técnicamente preparados para iniciarse con holgura y mayores probabilidades de éxito en las distintas explotaciones del campo, formar el agricultor que con acendrado cariño a la tierra y cabales conocimientos de su trabajo sepa elevar el índice de la producción en cantidad y calidad y propenda al engrandecimiento material y moral de la patria siendo: "buen campesino y buen ciudadano",— "el ciudadano útil y feliz" base de todo progreso humano.

b) HOGAR AGRICOLA, para mujeres: —formar la mujer para el hogar campesino, dotándola de conocimientos generales de las industrias domésticas, con hábitos de orden, economía, higiene, elevado nivel moral y enriquecer su acervo espiritual desarrollando profundos sentimientos de bien, de amor a la patria, a la sociedad y a la familia,— preparar la buena madre y la digna esposa.

GRATUIDAD. — La enseñanza que se imparta en estas Escuelas será absolutamente gratuita y los egresados de cada curso participarán en forma proporcional de todos los ingresos en los rubros de Producción.

INGRESO. — Para ingresar a los cursos de Oficios Rurales y del Hogar Agrícola se exigirá: 4° Gdo. aprobado en las Escuelas

Fiscales de la Nación o Provincia; tener catorce años de edad cumplidos; aptitud física para el trabajo; certificación de buena conducta, salud y vacuna.

ESTUDIOS. — Los estudios teórico-prácticos, se desarrollarán en el Curso de Oficios Rurales en un ciclo de TRES AÑOS y en el del Hogar Agrícola en uno de DOS AÑOS, según el siguiente plan:

a) OFICIOS RURALES. PRIMER AÑO. — Materias de cultura general: 10 horas semanales. Materias de preparación especial: 10 horas semanales. Prácticas en las especialidades: 19 horas semanales. Total: 39 horas semanales.

SEGUNDO AÑO. — Materias de cultura general: 8 horas semanales. Materias de preparación y aplicación especial: 10 horas semanales. Prácticas en las especialidades: 21 horas semanales. Total: 39 horas semanales.

TERCER AÑO. — Materias de aplicación técnica y especial: 12 horas semanales. Prácticas en las especialidades: 27 horas semanales. Total: 39 horas semanales.

b) HOGAR AGRICOLA. PRIMER AÑO. — Materias de cultura general 6 hs. sm. Materias de preparación especial: 3 hs. sm. Prácticas en las especialidades: 10 hs. sm. Total: 24 horas semanales.

SEGUNDO AÑO. — Materias de cultura general: 4 hs. sm. Materias de preparación especial: 6 hs. sm. Prácticas en las especialidades: 14 hs. sm. Total: 24 horas semanales.

MATERIAS DE CULTURA GENERAL. — a) Para oficios Rurales: Nociones de Aritmética, Geometría y Dibujo. Castellano, Historia y Geografía. Instrucción Cívica e Higiene. Nociones de Contabilidad y Administración Rural.

b) Para Hogar Agrícola: Nociones elementales de Aritmética y Geometría. Castellano, Historia y Geografía. Higiene y Puericultura, Primeros Auxilios. Educación Moral.

MATERIAS DE PREPARACIÒN ESPECIAL. — a) Para Oficios Rurales: Nociones de Botánica y Zoología. Agricultura y Ganadería. Zootecnia. Granja, Avicultura, Arboricultura, Jardinería, Horticultura, Apicultura, Cunicultura, Sericicultura, etc.

b) Para Hogar Agrícola: Granja Horticultura, Jardinería, Avicultura, Cunicultura, Sericicultura, Lechería, etc.

373.63 (821.6)
(821.6)373.63

PRACTICAS. — a) Para Oficios Rurales: Prácticas en las materias de preparación especial. Pequeñas industrias derivadas. Talleres rurales. Trabajos en hierro y madera. Máquinas Agrícolas.

b) Para Hogar Agrícola: Pequeñas industrias de la granja y del hogar. Economía doméstica. Manualidades: corte y confección, tejidos, etc.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO. — En ambas secciones podrán funcionar cursos opcionales de extensión cultural y de perfeccionamiento práctico en las distintas especializaciones.

PROYECTO DE RESOLUCION

POR ELLO, los fundamentos expuestos extensamente en antecedentes: Trabajos. La ENSEÑANZA TECNICA-INDUSTRIAL y las razones que no escaparán al elevado criterio de V. H., me permito proponer el siguiente Proyecto de Resolución:

1° Propender a la difusión, en los grandes centros urbanos de intensa actividad fabril, de las Escuelas Técnicas de Oficios destinadas a la formación de los obreros calificados, expertos y contramaestres para las distintas especializaciones industriales, y creaciones anexas de los Institutos de Orientación y Selección Profesional y Psicotecnia, Escuelas Complementarias y Cursos Superiores de Perfeccionamiento.

2° Propender a la creación y difusión en las zonas rurales, de actividad agrícola, de las Escuelas de Oficios Rurales y Hogar Agrícola destinadas a la formación de obreros especializados en las faenas del campo y trabajos afines y anexos de las industrias domésticas y del hogar para mujeres. (Seg. Plan de Estd.).

3° Propender a la sanción de una Ley que organice la enseñanza Técnica de los oficios, industriales y agrícolas, en todos sus aspectos, sobre bases racionales y científicas y que contemple la creación de un Consejo Superior de Enseñanza Especial a cuyo cargo debe estar la organización, orientación y dirección de este tipo de educación en concordancia con las necesidades de la época.

SANTA FE, Junio 15 de 1940.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO
R. T. SUAREZ
ROSARIO